



Confederación Argentina de la Mediana Empresa

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA **CONVOCATORIA**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de abril de 2022

Sr. Presidente:
S/D

Conforme la resolución del Consejo Directivo de la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME) en su reunión de fecha 5 de abril de 2022, se convoca a todos los asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de abril de 2022, a las 10 hs, en primera convocatoria, y una hora después, en segunda convocatoria, y que se llevará a cabo en el salón Fresno, del Golden Center Eventos, en Parque Norte, sito en Int. Cantilo e Int. Güiraldes, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de Presidente y Secretario para presidir la Asamblea.
2. Designación de 2 (dos) Delegados para que juntamente con el Presidente y el Secretario, firmen el Acta de Asamblea.
3. Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 e Informe del Órgano de Fiscalización.
4. Elección de Autoridades:
 - Elección de 30 (treinta) Consejeros Titulares por el término de 3 (tres) ejercicios en reemplazo de los Consejeros cuyos mandatos vencieron el 31/12/2021, y son los siguientes:
Federación Económica de Tucumán – FET
Cámara Argentina de la Industria de Cosmética y Perfumería - CAPA
Cámara Argentina de la Industria del Juguete - CAIJ
Cámara Argentina de la Industria del Letrero y Afines - CAIL
Federación Productores de Fruta de Río Negro y Neuquén - FPF de RNYQN
Cámara Argentina de Seguridad Electrónica - CASEL
Asociación de Comercio e Industria de Villa Gobernador Gálvez - ACIVGG
Cámara de Industria y Comercio de Matanza -
Cámara de la Industria de Artículos de Librería - CIAL
Cámara de San Fernando de Industria, Comercio y Servicios - CASAFICO
Cámara Regional de Comercio e Industria de Lomas de Zamora - CRCILZ
Cámara de Comercio, Industria, Producción y Servicios de Presidencia Roque Sáenz Peña -
Federación Argentina de Asociaciones de Empresas de Viajes y Turismo - FAEVYT
Federación Argentina de Supermercados y Autoservicios - FASA
Cámara Regional de la Producción y la Agroindustria -
Unión Empresarial del Partido de Moreno - UEM
Unión Industrial de Santa Fe - UISF
Cámara Argentina de Fabricantes e Importadores de Regalos y Afines - CAFIRA
Federación de Cámaras de Turismo de la República Argentina - FEDECATUR
Cámara Argentina de Fabricantes de Luminarias Eficientes y Domótica - CAFLED
Cámara de Comercio y otras Actividades Empresarias de Ushuaia - CCAE
Centro Unión Comercial e Industrial de Bragado - CUCI
Asociación de Pequeñas y Medianas Empresas Lácteas - APYMEL
Centro Comercial, Industrial y de la Producción de Concepción del Uruguay - CECOM
Cámara de Comercio, Industria y Producción de Resistencia -
Cámara Argentina de Innovación Textil y Afines - CAITA
Cámara Empresaria de Tandil - CET
Federación de Comercio e Industria de San Nicolás de los Arroyos - FEDCI
Cámara de Laboratorios Argentinos Medicinales Veterinarios - CLAMEVET
Unión Industrial Región Rosario
 - Elección de 30 (treinta) Consejeros Suplentes por el término de 1 (uno) ejercicio.
 - Elección de 5 (cinco) Miembros Titulares para integrar el Órgano de Fiscalización por el término de 1 (uno) año.
 - Elección de 2 (dos) Miembros Suplentes para integrar el Órgano de Fiscalización por el término de 1 (uno) año.
 - Elección de 9 (nueve) Miembros Titulares para integrar el Tribunal de Ética por el término de 1 (uno) ejercicio.
 - Elección de 5 (cinco) Miembros Suplentes para integrar el Tribunal de Ética por el término de 1 (uno) ejercicio.

El formulario poder, nota de presentación de lista, y nota de candidatos y aceptación de cargos, deberán consultarse accediendo a la página <https://www.redcame.org.ar> e ingresando al banner de la Asamblea Ordinaria 2022, o directamente al link:

<https://www.redcame.org.ar/novedades/11930/asamblea-general-ordinaria-2022-informacion-importante>
Asimismo podrán solicitarse al correo electrónico institucional@came.org.ar.

A partir de las 8 horas del día de la Asamblea, es decir, 2 horas antes del horario fijado en primera convocatoria, se habilitará la acreditación para la Asamblea.

Se informa que, según lo establecido en el Estatuto Social, las Asambleas se celebrarán válidamente en segunda convocatoria, sea cual fuere el número de socios concurrentes, una (1) hora después de la fijada en la primera convocatoria, si antes no se hubiera reunido ya la mayoría absoluta de los socios con derecho a voto. Se le informa que, según lo establecido en el artículo 26° del Estatuto, a los efectos de la constitución de las asambleas, estarán en condiciones de participar todas aquellas entidades legalmente constituidas y con

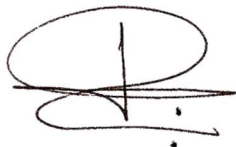
personería vigente que se encuentren con la cuota social al mes inmediato anterior abonada, y posean una antigüedad de 12 meses (art. 6°).

Respecto a la presentación de listas, se informa que de acuerdo a lo establecido en el artículo 14° del Estatuto, con una anticipación de diez (10) días de la fecha determinada para la Asamblea, los socios que hayan conformado listas de candidatos deberán presentar las mismas, debiendo designar dos (2) delegados para que actúen como apoderados. Las listas deberán ser por "lista completa" debiéndose nominar la totalidad de los Consejeros Titulares, así como de los Consejeros Suplentes, de los integrantes titulares y suplentes del Órgano de Fiscalización y de los integrantes titulares y suplentes del Tribunal de Ética. Dentro de los tres (3) días de la fecha de presentación de las listas, cualquier entidad asociada, con el aval de al menos diez (10) asociados, con razón probada y fundada podrá impugnar una lista. El Comité de Presidencia homologará y oficializará las listas presentadas y las deberá poner a disposición de los asociados. Para integrar los órganos sociales se requiere pertenecer a la categoría de socios activos y haber cumplido y estar al día con los requisitos estatutarios.

Por último, se informa que de acuerdo a lo establecido en el artículo 29° del Estatuto, con diez días de antelación a la fecha fijada para la Asamblea, se confeccionará un padrón de socios en condiciones de intervenir, el que será expuesto a exhibición de los asociados, pudiendo formularse oposiciones hasta cinco días antes de la Asamblea.

La documentación correspondiente al Ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2021 se encuentra a disposición de los asociados en la sede de CAME, para solicitar el retiro de la documentación o su remisión vía email, deberá requerirse al correo electrónico institucional@came.org.ar.

Para el caso de necesitar realizar el pago de las cuotas sociales o consultar su estado, podrán ponerse en contacto con hacienda@came.org.ar o telefónicamente al 011-5556-5556, debiendo remitir el comprobante correspondiente a hacienda@came.org.ar (se recuerda que el único comprobante válido de cancelación es el recibo oficial emitido por CAME).



RICARDO DIAB
Secretario General



ALFREDO D. GONZÁLEZ
Presidente